PROCESO					
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES ETAPA PRECONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Generalidades:

1) Este formato tiene por finalidad dar informar a los interesados en los **procesos de selección de mínima cuantía** si el mismo fue o no limitado a Mipymes, de conformidad con los requisitos legales establecidos.
2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
3) En caso de que se limiten los procesos de selección de las modalidades diferentes a la mínima cuantía, tal modificación se surte mediante la adenda y su correspondiente formato.
4) Este formato es diligenciado por la persona designada por el ordenador del gasto.
5) **Este formato no requiere ser impreso, ya que puede firmarse de forma digital.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
6) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
7) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
8) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-MGN-0026-2025

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LAS FERIA DE EMPREDIMIENTO P/V "SEMBRADORES DE PAZ"

En el marco del proceso del proceso de selección de Mínima Cuantía del epígrafe y dando cumplimiento a lo exigido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y en dando cumplimiento al cronograma del proceso; el SENA informa a todos los interesados del proceso mediante el presente AVISO que una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II se constató por parte de la entidad que **Se recibieron 3 solicitudes de limitación a MiPymes., Una (1) para limitar el proceso a nivel Nacional presentada por la empresa CREACI SAS., y las otras dos (2) para limitar el proceso a nivel distrital o municipal presentadas por ESCALERA S.A.S., y GRUPO EMPRESARIAL GAVA S.A.S.**

Que, de conformidad con lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual establece el fundamento legal de la convocatoria limitada a MiPymes., se realizó la verificación de los documentos aportados por las 3 empresas interesas en limitar el proceso a MiPymes:

SOLICITUDES PARA PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES

No.	Nombre delSolicitante	Nit/CC	Referencia del mensaje	Fecha	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	CREADORA ASESORA Y CONSULTORA INTEGRAL DE SERVICIOS – CREACI SAS	901495337-9	CO1.MSG.7970294	2/06/2025 1:05:49 PM	NO CUMPLE

Observaciones: para enviar una solicitud de limitación a MIPYMES se debe adjuntar los siguientes documentos:

- Carta de solicitud de limitación a MIPYME indicando si es nacional, departamental o municipal – VERIFICADO
- Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) – VERIFICADO
- Certificado acreditando condición de MIPYME - Firmado por contador público -
- **Copia de la cedula del contador que firmo el certificado – NO APORTA**
- **Copia de la tarjeta profesional del contador que firmo el certificado – NO APORTA**
- **Certificado de Junta Central de Contadores sobre vigencia de la tarjeta del contador – NO APORTA**

Resultado: el solicitante CREACI SAS, No aporta los documentos exigidos en la normativa vigente. – **NO CUMPLE**

SOLICITUDES PARA PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

No.	Nombre del Solicitante	Nit/CC	Referencia del mensaje	Fecha	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	ESCALERA S.A.S.	900587026-5	CO1.MSG.7974336	3/06/2025 4:10:57 PM	CUMPLE
2	GRUPO EMPRESARIAL GAVA S.A.S.	900845290-0	CO1.MSG.7972698	3/06/2025 11:39:47 AM	CUMPLE

Resultado: los oferentes: ESCALERA S.A.S., y GRUPO EMPRESARIAL GAVA S.A.S., aportan los documentos necesarios para la solicitud de limitación a MiPymes, los mismos **CUMPLEN** con lo exigido en la normativa vigente.

Por lo anterior, el Proceso de selección ya referenciado **será limitado** a MiPymes domiciliadas en el Distrito de Santa Marta. por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza., Así las cosas, se dará continuidad al mismo conforme al cronograma que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Firmado digitalmente por Rafael Alfonso Yepes Conde
Fecha: 2025.06.04 12:08:14 -05'00'

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Director Regional (e)

Elaboró: German Andrés Dulcey Rincón- Abogado_ Grupo de Apoyo Administrativo Mixto